

VALLENAR, 18 de mayo del 2010

DECRETO EXENTO N° 3180 /

VISTOS :

El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del 2010, que delega facultad de firmar, el Memo N° 13 de Bodega Municipal, en el cual sugiere adjudicar oferta más conveniente, la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999

DECRETO :

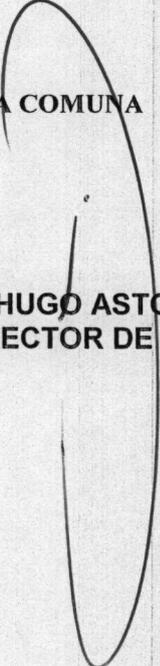
- 1°.- Apruébese el Acta de Adjudicación de las adquisiciones 2322-96-L110 "Adquisición materiales de aseo para stock Bodega", que adjudica dicha compra a **Librería Seguel SA, RUT 96.940.460-5** por la suma de \$ 878.180.- mas IVA.
- 2°.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas, www.chilecompra.cl,
- 3ª.- Dicho valor será imputado a Cuenta Municipal 215-22-04-007-000-000 "Materiales y útiles de aseo " del Presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE DE LA COMUNA


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




HUGO ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS

DISTRIBUCION :

- Dirección Adm y Finanzas
- Dirección de Control
- Bodega Municipal
- Archivo Oficina de Partes

HAP/NFR/hac.-